

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6366 *Anuncio de subasta tramitada por el Notario Don Antonio-Manuel Torres Domínguez.*

Yo, Antonio-Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca:

Rústica: Parcela número veintitrés de la división: Suerte de tierra en secano, procedente de la denominada San Fernando, en el pago Garabato y Almajar, del término de esta Ciudad, de novecientos veinte metros cuadrados que linda al Norte con viña de los herederos de Don Tomás Osborne; Sur, eje de camino de servicio; Este, con parcela número veinticuatro; y Oeste, parcela número veintidós. De esta finca se destinará para camino de servicio una franja de terreno de cuatro metros de ancho a todo el largo de su límite Sur.

Registro de la Propiedad número cuatro de El Puerto de Santa María, al tomo 1.988, libro 97, folio 104 vuelto, finca 3.692, inscripción 4.^a

La primera subasta queda fijada para el día 26 de marzo de 2012, siendo el tipo base la cantidad de ciento setenta y seis mil euros (176.000,00 euros). Si no hubiese postura admisible en la primera subasta o resultare fallida, se celebrará una segunda el día 30 de abril de 2012, cuyo tipo será el 75% del de la primera y, si ocurriera alguno de esos dos casos, una tercera el día 4 de junio de 2012, sin sujeción a tipo. De producirse pluralidad de mejoras en esta última, la licitación entre mejorantes y el mejor postor tendrá lugar el día 14 de junio de 2012.

Todas las subastas tendrán lugar a las doce horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa, n.º 2, planta 1.^a

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda según sea primera o segunda y, para la tercera, un 20% del tipo correspondiente a la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 2 de febrero de 2012.- El Notario.

ID: A120010884-1